

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.555(MDM.10/2)
27 de abril de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Décima Reunión de la Mesa Directiva de la
Conferencia Regional sobre la Integración
de la Mujer en el Desarrollo Económico y
Social de América Latina y el Caribe

(Santiago, Chile, 28 y 29 de mayo de 1990)

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA REUNION

1. Mandato de la Mesa Directiva

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, de acuerdo con el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (PAR), constituye "el vínculo de enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo".* El mismo PAR dispone que "la Secretaría de la CEPAL actuará como Secretaría Permanente de esta Conferencia Regional, en consulta regular con su Mesa Directiva".**

2. Principales acuerdos adoptados en la novena reunión de la Mesa Directiva

- La Mesa acordó que la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se realizará entre septiembre y octubre de 1991, ofreciéndose tentativamente como sede las Antillas Neerlandesas y, como alternativa, la Argentina. Asimismo, acordó realizar una reunión regional en 1994. En cuanto a la periodicidad de sus reuniones, la Mesa decidió realizar al menos una reunión de la Mesa Directiva al año. Se acordó invitar a Chile, en calidad de observador, a la décima reunión de la Mesa Directiva. La undécima reunión de la Mesa Directiva se efectuará en Cuba, en noviembre de 1990.
- Se solicitó a la Secretaría que presentara el informe de la Cuarta Conferencia Regional a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, como insumo regional.
- Se recomendó intensificar la promoción de la situación de la mujer en la región. Al respecto, los miembros de la Mesa acordaron promover la situación de la mujer en sus propias subregiones, reforzar los mecanismos nacionales mediante la creación de centros de información y documentación y de bases de datos. Se pidió un proyecto tipo sobre este tema. Se

* CEPAL, Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (E/CEPAL/1042/Rev.1), Santiago de Chile, noviembre de 1977, párrafo 88, inciso 2.

** Ibid., párrafo 88, inciso 3.

acordó solicitar orientación técnica a la División de Operaciones de la CEPAL sobre propuestas concretas de proyectos.

3. Propósitos de la presente reunión

De acuerdo con los mandatos del PAR y conforme a lo recomendado en la anterior reunión de la Mesa Directiva, la presente reunión revisará las actividades de la Secretaría realizadas en el último semestre, iniciará los preparativos para la próxima Conferencia Regional y discutirá actividades operacionales orientadas a proyectos regionales o subregionales.

Es propósito asimismo de esta reunión tomar conocimiento de las actividades realizadas por otros organismos especializados de las Naciones Unidas y otras entidades, con el fin de coordinar mejor las actividades regionales sobre el tema.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario

Las autoridades de la Mesa podrán tener a bien aprobar el temario provisional propuesto por la Secretaría, o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

2. Informe de actividades de la Secretaría incluida la presentación de los documentos elaborados con posterioridad a la novena reunión de la Mesa Directiva

La Secretaría ha preparado un informe que consta de dos partes: las actividades llevadas a cabo desde el 1° de agosto de 1989 hasta el 31 de marzo de 1990, que se refieren a este punto del temario, y un programa de actividades futuras, que se refiere al punto 6 del temario. En ambos casos, en conformidad con las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Regional, se ha procurado dar prioridad a la vinculación con los países, a una mayor coordinación con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la línea de investigación y estudios que es fundamental para la generación de conocimientos más precisos en el tema.

Se procurará dar a conocer a la Mesa las actividades del sistema de la CEPAL --especialmente del CELADE, el ILPES y el CLADES-- relacionadas con el tema mujer y desarrollo.

Durante la reunión, la Secretaría presentará a la consideración de la Mesa los siguientes documentos:

- Temario provisional (LC/L.554(MDM.10/1))
- Temario provisional anotado (LC/L.555(MDM.10/2))
- Actividades de la Secretaría de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe desde el 1° de agosto de 1989 hasta el 31 de marzo de 1990 (LC/L.556(MDM.10/3))
- Perfil de los países en relación con la mujer: estadísticas básicas (LC/L.541(MDM.10/4))
- Instituciones gubernamentales encargadas de la condición de la mujer y los cambios recientes en la situación jurídica de ésta. Una compilación de datos (LC/L.542(MDM.10/5))
- Mujer y cultura: introducción a un enfoque antropológico (LC/L.536(MDM.10/6))
- Modelos de socialización en América Latina y el Caribe: investigación documental (LC/L.552(MDM.10/7)).

3. Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

En su décima reunión, la Mesa Directiva propondrá el temario de la Quinta Conferencia Regional regular y debatirá sus aspectos logísticos.

4. Análisis de los aspectos operacionales y técnicos sobre proyectos conjuntos orientados a la promoción de la mujer en la CEPAL

Con arreglo a la recomendación de la Mesa, se ha solicitado al Director de la División de Operaciones de la CEPAL, señor Roberto Jovel, que asesore a la Mesa en aspectos técnicos relacionados con los proyectos.

5. Proyectos orientados a la promoción de la mujer en otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas

De acuerdo con los propósitos de esta reunión, se esperatomar conocimiento de las actividades que realizan otros organismos de las Naciones Unidas en el tema.

6. Actividades de la Secretaría en materia de información

De acuerdo con las recomendaciones de la Mesa, la Secretaría ha iniciado algunas actividades en esta materia que someterá a la discusión de la Mesa.

7. Otros asuntos

En este punto del temario, los miembros de la Mesa podrán proponer nuevos temas que, a su juicio, convenga examinar en el curso de la reunión. Entre otras cosas, se tomará nota de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó un proyecto de resolución sobre la realización de una Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995.